Revista de Historia Moderna
ISSN: 1989-9823
N.º 42, 2024, pp. 87-112
https://doi.org/10.14198/rhm.27272

Clima extremo y calamidades en la Mixteca Alta en la segunda mitad del siglo xviii (Nueva España). Dificultades y penurias en la recaudación tributaria

Extreme weather and calamities in La Mixteca Alta in the second half of the 18th century (New Spain). Difficulties and hardships in tax collection

María Dolores Ramírez Vega

Autora: María Dolores Ramírez Vega, El Colegio de Michoacán (México), dolores@colmich.edu.mx, https://orcid.org/0000-0001-6716-3961

Recibido: 14/03/2024 **Aceptado:** 12/06/2024

Cita bibliográfica: Ramírez Vega, María Dolores, «Clima extremo y calamidades en la Mixteca Alta en la segunda mitad del siglo xviii (Nueva España). Dificultades y penurias en la recaudación tributaria», *Revista de Historia Moderna*, n.º 42 (2024), pp. 87-112, https://doi.org/10.14198/rhm.27272

Resumen

Este artículo busca mostrar cómo la población –en su mayoría indígena– radicada en la Mixteca Alta, ubicada en la provincia de Oaxaca en el virreinato de Nueva España, al igual que gran parte del vasto territorio, sufrió los embates de una meteorología extrema y adversa a través de sequías y heladas, a partir de la década de 1760 y hasta finalizar el siglo xviii. Es de señalar que el empeoramiento de las condiciones meteorológicas coincide con el periodo 1760-1800, en el que se circunscribe la *Oscilación Maldá*, fluctuación identificada en la fachada del Mediterráneo, situación que pone de relieve la alteración del clima a nivel global. En este contexto global, resulta por demás interesante mostrar el impacto generado por los fenómenos naturales enunciados en una producción agrícola y ganadera –ambas escasas de por sí–, en una región carente de importancia económica no sólo para las autoridades asentadas en la capital novohispana, sino para Antequera, capital de provincia, debido a que no era un

Abstract

This article aims to show how the population –mostly indigenous– living in the Mixteca Alta, located in the province of Oaxaca in the viceroyalty of New Spain, as well as a large part of the vast territory, suffered the onslaught of extreme and adverse weather through droughts and frosts, from the 1760s until the end of the eighteenth century. It is worth noting that the worsening of meteorological conditions coincides with the period 1760-1800, when the *Maldá Oscillation*, a fluctuation identified on the Mediterranean coast, took place, a situation that highlights the alteration of the climate at a global level. In this global context, it is interesting to show the impact generated by the natural phenomena mentioned above on agricultural and livestock production – both of which were scarce in themselves – in a region lacking in economic importance not only for the authorities based in the capital of New Spain, but also for Antequera, the provincial capital, since it was not an area of agricultural or

Financiación: Proyecto PID2021-122988NB-I00

Licencia: Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/.

La autora declara no tener conflicto de intereses.

© 2024 María Dolores Ramírez Vega

espacio de producción agrícola y tampoco mineral. Asimismo, se ponen al descubierto las problemáticas que dicho menoscabo implicó para los habitantes, así como las diferentes medidas o respuestas desplegadas por las autoridades civiles y el grueso de los afectados para paliar y combatir las contrariedades agrícolas y económicas que implicaban la pérdida de cosechas, la falta y la carestía de víveres, –principalmente maíz–, el hambre y las enfermedades Y, por último, la imposibilidad de los naturales para cubrir sus cargas fiscales, resultado de las pérdidas totales de sementeras.

Palabras clave: Mixteca Alta; Clima extremo; Sequía; Hambre; Tributos; Migración; Siglo xviii.

mineral production. It also reveals the problems that this damage caused to the inhabitants, as well as the different measures or responses deployed by the civil authorities and the majority of those affected to alleviate and combat the agricultural and economic setbacks caused by the loss of crops, the lack and shortage of food –mainly maize–, starvation and disease and, finally, the impossibility of the natives to cover their tax burdens, as a result of the total loss of sowing fields.

Keywords: Mixteca Alta; Extreme climate; Drought; Starvation; Taxes; Migration; 18th Century.

Introducción

Rodolfo Pastor no se equivocó al señalar a la sequía como «madre de males»[1], toda vez que, al explorar la historia climática de Nueva España, puede apreciarse que los registros documentales la ubican una y otra vez como la génesis de escenarios catastróficos y desoladores con tierras áridas, enfermedades y epizootias, pérdida de cosechas, escasez y carestía de víveres –principalmente maíz–, problemas de abastecimiento de alimentos en los núcleos urbanos, descontento social que algunas veces escaló a motines, acaparamiento y extracción ilegal de alimentos, migración, etcétera. Las fuentes ponen de relieve que, en una región del vasto virreinato, conocida como la Mixteca Alta, ubicada en la provincia de Oaxaca, sus pobladores, la mayor parte perteneciente al sector indígena, experimentaron de forma recurrente los rigores del clima extremo a través de desfases de los ciclos hidrológicos, sequías, heladas intensas e incluso nevadas, que impactaron de forma negativa en la producción agrícola y ganadera a lo largo de la segunda mitad del siglo xviii. En este tenor, el objetivo general de este trabajo consiste en mostrar, desde la perspectiva de la historia del clima, la persistencia de una meteorología extrema, mediante la identificación de los fenómenos naturales enunciados en la temporalidad referida. Asimismo, se busca identificar las consecuencias agrícolas, económicas, sociales y políticas provocadas por el clima extremo, así como las respuestas implementadas por las autoridades y por los pobladores para enfrentar tales calamidades. Este trabajo es importante dado que no sólo contribuye a ampliar los conocimientos sobre la historia de Oaxaca, sino también porque desde un plano regional se inscribe en un contexto climático convulso de orden global registrado entre 1760 y 1800 –donde la *Oscilación Maldá* es el ejemplo más documentado–, aún en los lugares más recónditos del planeta, con resultados sumamente nocivos para el ser humano, pero también para el mundo animal, como lo evidencian diferentes investigaciones.

1. Pastor, 1981: 34.

El artículo se divide en tres apartados. El primero versa sobre el clima extremo, en el que predominaron las sequías y las heladas, al mismo tiempo que se evidencian sus implicaciones negativas en la agricultura, ganadería y en la salud. El segundo apartado se centra en las medidas o dispositivos desplegados por las autoridades para paliar la pérdida de cosechas y, por ende, la falta de víveres, del mismo modo que se presta atención a las reacciones del sector indígena frente a tales calamidades. Por último, en el tercer apartado se aborda el problema de la gestión tributaria indígena, poniendo de relieve el esfuerzo de los procuradores de indios y de los alcaldes mayores para conseguir el perdón de dichas deudas, toda vez que, además del hambre, esta presión fiscal era uno de los principales motivos de fuga de los naturales de sus respectivos pueblos.

Este acercamiento a la historia del clima y su impacto en el sector indígena de la Mixteca Alta, como otros tantos, implicó un grado de complejidad toda vez que las fuentes documentales son demasiado escasas, sobre todo aquéllas que arrojan algún tipo de información de índole meteorológica. Por consiguiente, la redacción del manuscrito descansa en la consulta de fuentes heterogéneas que, en mayor o menor medida, hacen alusión a problemas climáticos, agrícolas y económicos y sociales, intrínsecamente vinculados entre sí. Entre estas fuentes figuran bandos, correspondencia oficial de autoridades locales, expedientes sobre exención tributaria y los libros de los bienes de comunidad, así como los de cofradías de varios pueblos. Es de advertir que estos libros fueron cruciales para llevar a cabo la reconstrucción climática de la región, puesto que se trata de documentos –que suelen abarcar varios años– en los que se llevaban registros minuciosos sobre la producción agrícola y ganadera, cuya bonanza o menoscabo estaba directamente relacionada con un clima benéfico. El conglomerado de estos registros se halla resguardados en distintos repositorios como el Archivo General de la Nación (AGN), Archivo General de Indias (AGI), Archivo de microfilm Antonio Pompa y Pompa de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BMNAH), Archivo Histórico del Poder Judicial de Oaxaca (AHPJO), Archivo Histórico Municipal de Puebla (AHMP) y la plataforma digital de Family Search.

Sequías, heladas, amenazas agrícolas y sus secuelas

La Mixteca Alta, ubicada en el oeste del actual estado de Oaxaca, está conformada por los distritos de Silacayoapan, Huajuapan, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y parte de Tlaxiaco[2]; experimentó los rigores de la Pequeña Edad de Hielo (PEH), en la segunda mitad del siglo xviii, especialmente a partir de decenio de 1760. Esta región posee una topografía accidentada que fue retratada por diversos personajes del mundo eclesiástico: en el siglo xvii por el fraile dominico, Francisco de Burgoa y, en el XVIII, por el capuchino Francisco de Ajofrín, así como por diferentes curas

2. Dalton, 1997: 14.

párrocos en sus respectivos informes que fueron remitidos al obispo José Gregorio de Ortigosa entre 1777 y 1791. En términos generales, los ministros describieron una geografía escarpada caracterizada por una tierra montuosa, pedregosa, quebrada y áspera[3], en otras palabras, un suelo pobre en minerales y, por ende, poco apto para la agricultura, una situación que se puso de relieve en múltiples ocasiones, salvo algunos escasos valles en toda la región. La vegetación predominante, desértica y semidesértica se vio alterada con la introducción del ganado cabrío desde el siglo XVI. La «colonización del espacio» por dicho ganado, que ocupó grandes extensiones de tierra y que se alimentó de la flora regional, coadyuvó a la erosión del suelo que ya era un problema visible en la época prehispánica; por consiguiente, el ecosistema fue alterado y dio lugar a un nuevo paisaje[4]. En este contexto, no resulta extraño el alto grado de desgaste del suelo que presentaba la región en general, y de Coixtlahuaca en particular, ya que es considerado el espacio con mayor degradación del suelo[5], situación que, a su vez, fue una de las razones que, en cierta medida, provocó precipitaciones pluviales débiles y aleatorias que, en teoría, comprenden de abril a octubre[6] y que, en la segunda mitad del siglo XVIII afectaron a la producción agrícola y ganadera regional. Fray Miguel Abrego, por ejemplo, afirmó que la mayoría de los terrenos de los pueblos del curato de San Juan Bautista Coixtlahuaca eran montañosos, de «tierra quebrada montuosa», «piedras sueltas», «barrancas con yeso», «serranías ásperas» y «cerros de mucha piedra con barrancas de alguna profundidad» que los convertían en «terrenos estériles», como los del pueblo de Santa María Ixcatlán, donde sus habitantes se vieron en la necesidad de abandonarlo[7]. El agua tampoco abundaba en este curato pues sólo algunos arroyos llevaban agua todo el año, pero en escasa cantidad como el de Coixtlahuaca, el de San Francisco y el de Santa Cruz, lo que conflictuaba más las actividades agrícolas[8].

Este esbozo geográfico breve permite visualizar, por una parte, una zona pobre en recursos minerales, agrícolas, vegetales, animales y argentíferos que, prácticamente, la hacían invisible ante cualquier interés externo. Por otra parte, ofrecen la posibilidad para comprender la razón de las débiles lluvias *per se* típicas de la región que, en algunos años o periodos cesaron por completo, como parte del comportamiento climático a nivel global.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que algunas investigaciones han puesto en evidencia que, en la última parte de la PEH, las condiciones meteorológicas en el planeta se exacerbaron, hecho plenamente evidenciado en la fachada mediterránea a través de la *Oscilación Maldá* (1760-1800), caracterizada por la presencia de

3. Burgoa, 1989. Ajofrín, 1964. Esparza, 1994.
4. Martín Gabaldón, Escalona Lüttig y Güereca Durán, 2021: 39, 50. Rivas Guevara, 2008: 2.
5. Dalton, 1997: 14-15.
6. Rivas Guevara, 2008: 2.
7. Esparza, 1994: 92.
8. Esparza, 1994: 95.

distintos fenómenos de severa intensidad[9]. En el caso de Nueva España, el análisis de un gran *corpus* de registros históricos muestra que, en la segunda parte del siglo xviii, a partir de 1760, se presentó una alteración del clima que se vio materializada a través de diferentes fenómenos naturales, tales como heladas, huracanes, disminución de las precipitaciones pluviométricas, pero, sobre todo, de sequías, situación que no tuvo parangón en dicha centuria[10]. Esta información de carácter histórico sobre el recrudecimiento del clima, ha sido corroborada por algunas investigaciones de laboratorio. Para el centro de México, por ejemplo, E. Cuna y colaboradores, a través del estudio de sedimentos extraídos de los lagos de La Luna y el Sol, ubicados al interior del Nevado de Toluca, muestran que a partir de 1760 se experimentó un calentamiento, de suerte que el ambiente se tornó más seco y caliente. En el centro-occidente de México, las evidencias paleoecológicas del bosque mesófilo, ponen al descubierto que en 1761 se presentó el mismo fenómeno. Por último, en el norte de México, la dendrocronología evidencia que este calentamiento provocó una «gran sequía» entre 1751 y 1765[11].

Centrando la atención en la Mixteca Alta, libros de comunidad –cargo y data–, de cofradías y de hermandades, proporcionan información meteorológica que permite llevar a cabo una reconstrucción climática de la región a partir del decenio de 1760. Si bien no todos los libros contienen los datos climáticos desglosados anualmente, pues algunos abarcan desde un bienio hasta un lustro, si es verdad que, en términos generales, los datos evidencian un clima extremo. Por ejemplo, el análisis del libro de Santa María Tataltepec, revela que sus campos de cultivo fueron asolados por heladas (1765, 1766, 1767, 1768 y 1769), «falta de aguas» (1764, 1768 y 1769), o chapulines (1768)[12], lo que provocó el estancamiento de los, de por sí, escasos bienes de comunidad. En San Miguel Adeque encontramos la pérdida de las siembras de maíz y frijol por crudas heladas (1766, 1767, 1768 y 1769) y muerte de ganado menor por nevadas inesperadas (1769)[13]. Esta cruda realidad meteorológica también se experimentó en Santo Domingo Tepenene, San Juan Nativitas, La Concepción (todos de la jurisdicción de Coixtlahuaca) y San Miguel Tequixtepec (jurisdicción de Tequixtepec), con consecuencias funestas para sus ganados, como se aprecia en la tabla 1. Lo que significa que Teposcolula, como Coixtlahuaca y Tequixtpec también padecieron por los rigores de un clima extremo.

9. Barriendos y Llasat, 2009: 253-286. García Torres, 7 (2016): 323-351.
10. García Acosta, Molina del Villar y Pérez Zevallos, 2003. Florescano, 1969; 1981.
11. Cuna *et al*., 51 (2014): 1. Castillo-Batista *et al*., 87/1 (2016): 224. Díaz *et al*., 22/3 (2002): 241.
12. Es posible que la república de indios hiciera alusión a una plaga de chapulín, lo cual no resultaría extraño, toda vez que, estas plagas fueron constantes en la región en la década de 1770.
13. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, Leg. 38, exp. 9, f. 11v.

Tabla 1. Pueblos afectados por amenazas naturales (1762-1769)

Lugar afectado	Periodo	Amenazas	Secuelas
Santo Domingo Tepenene (Coixtlahuaca)[14]	1762-1769	Secas y «peste»[15]	Muerte: 50 ovejas, 10 carneros y cabríos, 62 crías, 33 cabras.
San Juan Nativitas (Coixtlahuaca)[16]	1764-1768	«Peste» y granizo	Muerte: 75 cabezas de ganado cabrío y ovejuno.
La Concepción (San Juan Bautista Coixtlahuaca)[17]	1762-1768	«Peste» y granizo	Muerte de ganado menor.
San Miguel Tequixtepec (Tequixtepec)[18]	1766-1767	«Peste»	Muerte: 35 cabras, 4 chivos y todas sus crías, 3 ovejas

Elaboración propia a partir de las fuentes de archivo indicadas.

Si bien es verdad que los flagelos naturales enunciados provocaron, en diferentes ocasiones, el malogramiento de las sementeras de maíz y frijol de los bienes de comunidad, gremios o cofradías y, otras veces, grano de mala calidad «chupado» –debido a las heladas–, también es cierto que el daño no condujo a la escasez o carestía de semillas u otra clase de víveres hasta antes de 1769; sin embargo, a partir de entonces, el clima se tornó más extremo. Cabe señalar que no sólo en la Mixteca Alta se registró esta alteración, ya que otros espacios del virreinato de Nueva España, así como en el Reino de Guatemala también la experimentaron[19]. En el caso de Nueva España, las autoridades gubernamentales afirmaron que la escasez de humedad extrema se registró «en la mayor parte del reino» en 1769[20], situación que queda demostrada en diversos estudios recientes[21]. Al respecto, el asiduo observador de la meteorología, José Antonio de Alzate, señaló que en la Ciudad de México fue un año tan malo en lluvias y

14. Family Search, Coixtlahuaca, San Juan Bautista, Cofradías 1593-1830, f. 47r, 48r, 49v, f. 80r. Libro de la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, del pueblo de Santo Domingo Tepenene (sujeto a la jurisdicción de Coixtlahuaca (1762-1767); Coixtlahuaca, San Juan Bautista, Cofradías, 1742-1849, Libro de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad (1750-1849).
15. En este contexto, la palabra «peste» debe entenderse como epizootia.
16. Family Search, Coixtlahuaca, San Juan Bautista, Cofradías 1738-1824, Libro de cofradías de Santa María Nativitas, 1738-1824, s/f.
17. Family Search, Coixtlahuaca, San Juan Bautista, Cofradías, 1742-1849, Libro de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad (1750-1849).
18. Family Search, Coixtlahuaca, San Juan Bautista, Cofradías, 1742-1849, Libro de la Cofradía de San José, del pueblo de San Miguel Tequixtepec, (1768-1833).
19. Arrioja Díaz Viruell, 2019.
20. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 2, f. 1r.
21. García Acosta, Molina del Villar y Pérez Zevallos, 2003. Endfield, 2008. Arrioja Díaz Viruell, 2017: 295-322.

> «ha sido muy extraño, respecto a lo que aquí se experimenta; en los meses de noviembre, y diciembre, no se han experimentado aquellos fríos correspondientes, y en ellos ha habido abundancia de aquellas flores, que sólo son propias de la primavera: los árboles han florecido en estos meses, y aunque esto no sea muy raro en uno, u otro; pero sí lo es en la abundancia que se ha visto: las semillas han sido escasas, principalmente las de Castilla: el trigo, todo el mundo sabe que se achahuiztló»[22].

En otras palabras, más allá de la accidentada geografía de la Mixteca, la presencia de estos fenómenos responde a un comportamiento climático que afectó a gran parte del territorio novohispano y centroamericano. A partir de 1769, nuestra región de estudio experimentó diversos episodios de escasez de humedad y sequías, como los acaecidos en el mismo año de 1769, 1770, 1772, 1774, 1775 y 1777-1779. La sequía de 1769 causó la pérdida de las sementeras en la jurisdicción de Teposcolula[23]. La situación empeoró al año siguiente, cuando, además de Teposcolula, Yanhuitlán, Coixtlahuaca y Juxtlahuaca también sucumbieron ante la sequía. Los curas beneficiados de las doctrinas de Santiago Juxtlahuaca y de Temoxtlahuaca, Antonio Mirón y Robles y Joaquín Montesinos, respectivamente, afirmaron que «en todo el obispado había llovido poco en sus oportunos tiempos»[24]. Estas declaraciones fueron ratificadas por los alcaldes mayores de Juxtlahuaca, Jacinto Pérez de Arroyo y de Nochixtlán, Joseph Medina y Sarmiento, en el siguiente tenor: «en estos últimos tres años [1768, 1769, 1770] se ha experimentado una sequedad tan grande por falta de lluvias que se han perdido totalmente las sementeras, siendo esto el único trato y comercio de aquel país»[25]. A juzgar por el alcalde Joseph Montero, pocas veces en su historia, los pueblos de la jurisdicción de Coixlathuaca se habían resentido de una sequía tan intensa[26]. Otros espacios de la provincia de Oaxaca que también padecieron las sequías de 1769 y 1770 fueron Santa Catarina Ixtepeji –ubicada en la región serrana–[27], así como los Valles Centrales –siempre fértiles y poco proclives a padecer por falta de lluvias–[28], donde el ayuntamiento informó al virrey Croix, que dicho fenómeno había propiciado el aumento en el precio de las semillas, aunque el peor escenario estaba por presentarse, debido al pronóstico de tiempos más difíciles.[29] En San Pablo Tidaá, la conjunción de sequía, hielo y gusanos arrasaron con sus siembras de maíz, mientras que el chahuistle hizo lo propio con el trigo en 1770. Asimismo, el ganado ovejuno fue víctima de la nevada que mató a 41 cabezas[30].

Esta «esterilidad de los campos» que, como era de esperarse, causó una disminución en las corrientes de agua como arroyos, veneros y jagüeyes, extremadamente necesarios para alimentar a los ganados; también significó la desaparición de pastizales,

22. Alzate Ramírez, 1831: 51.
23. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, leg. 28, exp. 7, f. 1r.
24. AGI, *México*, 1716.
25. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 13, exp. 20, ff. 199r, 238v; AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 3, f. 238r; AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, f. 292r; AHPJO, Teposcolula, Civil, leg. 38, exp. 7.
26. AGI, *Tributos*, vol. 52, exp. 14.
27. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 1, exp. 59.
28. AGN, *Civil*, vol. 1827, exp. 1.
29. AGN, *Indiferente virreinal*, Caja 6151, exp. 61, ff. 1r-2v.
30. Córdova Aguilar, 41 (2023): 312.

la pérdida de cosechas y el aumentó el precio del maíz en 1770. Se sabe que en Teposcolula y Tequixtepec, dicho grano se vendía a siete pesos y cuatro reales la fanega; mientras que, en Coixtlahuaca en seis y siete pesos y medio por fanega, incluso cuando se conseguía en lugares muy distantes, alcanzaba precios irrisorios como 14 pesos por fanega, sin incluir el costo del flete[31]. Por si no fuera suficiente, en Tequixtepec y Coixtlahuaca, los habitantes padecieron por una «epidemia de fiebres»[32]. Este panorama desolador que incluía la escasez de granos y precios exorbitantes, el temor al contagio de las fiebres que se padecieron en dicho año y, como corolario, el hambre, orilló a buena parte de la población a huir de sus pueblos, ya que era la única forma de preservar la vida[33].

En los próximos años las condiciones meteorológicas no fueron mejores. Las sequías y las heladas continuaron siendo el azote para los habitantes. Córdova Aguilar demuestra que 1772 fue un año extremadamente seco para los habitantes de Coixtlahuaca que impidió el malogramiento de sus maizales[34]; no obstante, la situación más difícil se dio en 1774, en Santa Clara –jurisdicción de Coixtlahuaca–, pues a la sequía que se prolongó por varios meses y que también provocó la pérdida de cultivos, se sumó la carestía de maíz, hambre y enfermedades[35]. En Teposcolula, en Santa María Tataltepeque y en San Pablo Tidaá también se presentaron las sequías, así que fue de dominio público que «la milpa sembrada en el citado año, la que totalmente se perdió, de manera que no cosechamos ni un grano de maíz, como les consta a todos los del pueblo, quienes son los que lo trabajaron, que por la falta de las aguas se perdió»[36]. En el mismo año, en San Miguel Adeque (Yanhuitlán), las secas propiciaron la muerte del ganado menor (15 crías), así como en 1775 (algunas viejas), 1776 (viejas y corderitos) y 1779 (15)[37]. Frente al evidente estancamiento de estas cajas de comunidad, los alcaldes conminaron a las repúblicas a aumentar la producción agrícola «so pena de 25 azotes y dos meses de cárcel»[38]. A pesar de que fue la meteorología extrema la causante de la disminución de las semillas, en el caso de los bienes de comunidad, se vislumbra la presión de los alcaldes mayores sobre las repúblicas para incrementar las cosechas, así como a poner «mayor esmero… por la mucha omisión y descuido»[39]. Esta actitud se entiende en el contexto de las reformas borbónicas y su objetivo de racionalizar la economía de los pueblos de indios, incluyendo el aumento y manejo de los bienes de sus cajas de comunidad[40].

Indagando en el poco consultado archivo de microfilm de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (Ciudad de México), se encontró que, en 1775, la

31. AGI, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, ff. 284r-286v.
32. *Ibidem*
33. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, ff. 291v-293r.
34. Córdova Aguilar, 41 (2023): 308.
35. AGN, *Tierras*, vol. 2731, exp. 16, s/f.
36. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, leg. 38, exp. 18, ff. 67r-67v. Córdova Aguilar, 41 (2023): 312.
37. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, leg. 38, exp. 9, ff. 7-36v.
38. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, leg. 23, exp. 18, f. 66v.
39. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, leg. 23, exp. 18, f. 49v.
40. Menegus, 2001: 85.

Mixteca Alta y Baja padecieron un episodio grave de déficit hídrico en los meses de junio y julio. El juez colector de diezmos, Manuel de Corro y Agüero, reportó al deán y cabildo de Antequera lo siguiente:

> «Debo prevenir, señor que la seca del año pasado de 1775 que duró hasta todo el mes de junio y parte de julio aniquiló el ganado menor de diezmo, pues hubo diezmante que pagó de lana 14 pesos ½ real que demanda para pagar ese diezmo 750 cabezas y no tuvo siquiera de diezmo con qué reconocer a la Santa Iglesia y a este respectivo los demás diezmantes, verificándose en unos pueblos más estragos que otros, pero en todo el año»[41].

Como bien lo señaló el colector diezmatario, el impacto de este episodio de escasez de humedad no fue homogéneo en la región, pero ningún pueblo escapó a dicho azote y esta situación se puso de manifiesto en la disminución del número de cabezas que correspondían a la Iglesia[42].

En los siguientes años de 1776 y 1777, solo San Andrés Sinastla y Santa María Asunción Nochixtlán, vivieron la escasez de maíz y la sequía, respectivamente[43], lo que representó un alivio para el resto de los pueblos en dicho bienio. Sin embargo, la tranquilidad llegó a su fin en 1778 y las angustias se prolongaron hasta 1780 en las jurisdicciones de Teposcolula y Yanhuitlán con la combinación fatal de las sequías, lluvias débiles, el retraso del ciclo hidrológico, las heladas y una amenaza biológica, es decir, las epidemias de tabardillo y viruela. En primer lugar, la sequía de 1778 que, aunque se vivió en Yanhuitlán y Teposcolula, afectó con mayor intensidad en la segunda, especialmente en Santiago Tiyóo (cabecera) y sus sujetos: San Juan Suchitepec, San Andrés Sinastla, San Juan Ticu, San Matheo Sosultepec y Santa María Magdalena Zahuatlán. Asimismo, el pueblo cabecera San Pedro Totiltepeque y sus respectivos sujetos: Santo Domingo Tlachitongo, San Francisco Chindua y Santo Domingo Tlatayapa y San Andrés Zandúa[44]. En segundo lugar, en 1779, las precipitaciones pluviales escasas, apenas fueron suficientes para levantar cosechas cortas para mal comer, de suerte que pereció la esperanza de los agricultores de alcanzar una recuperación agrícola. Por último, tenemos el año de 1780 –inicio de una nueva década que no estuvo exenta de fenómenos naturales extremos– que podríamos considerar un año muy difícil, porque en éste confluyeron amenazas naturales y biológicas, a saber: el retraso del temporal de lluvias, dos heladas intensas y como corolario, las epidemias de tabardillo y viruela. El temporal de lluvias, se presentó hasta el 13 de junio –día del Señor San Antonio– y, de inmediato, se preparó la tierra para la siembra, pero sin la ayuda de las yuntas de bueyes, porque la escasez de agua provocó epizootias y los que escaparon a la muerte quedaron demasiado débiles por la falta de pastos[45]. Por lo mismo, las siembras se realizaron hasta julio, un gran riesgo debido a las heladas intensas que solían presentarse en octubre. El cura párroco de Yanhuitlán, Francisco de

41. BMNAH, *Archivo de Microfilm «Antonio Pompa y Pompa»*, Teposcolula, rollo 76, vol. 24, f. 55r.
42. Pastor, 1987: 226.
43. Córdova Aguilar, 41 (2023): 312.
44. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 74r.
45. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, ff. 71-72.

Ayala, vislumbró el peligro que se materializó los días 15 y 16 de dicho mes, cuando las milpas ya estaban jiloteando y algunas ya en grano de leche: «Dios se sirvió de enviar sobre Teposcolula y Yanhuitlán dos fuertes heladas que no han dejado milpa de maíz y trigo largo que no haigan quemado, porque se hallaban muy atrasadas a causa de haberse hecho las siembras en julio, debiendo ser en mayo, lo que no fue posible por la esterilidad del tiempo». Tanto indígenas como los de «comodidades y caudal», es decir, comerciantes y rancheros españoles, perdieron la totalidad de sus sembradíos[46]. En Teposcolula el teniente de alcalde mayor señaló que: esta «furiosa helada… oyó el que consulta los alaridos de la pobre gente en duelo de la pérdida de sus milpas y mieses, contristándose de esta aflicción aun los vecinos de comodidades y caudal»[47].

En los próximos años (1781-1788), la variabilidad climática siguió formando parte del devenir de los pueblos mixtecos y con secuelas funestas en la agricultura: granizada en Teposcolula en 1781; sequías en Teposcolula y sus sujetos, Tamazulapan, Tejupa, Acutla, San Pedro Nopala en 1785-1786; y, en Santa María Tataltepec en 1788. Pero también epidemias en Teposcolula y Yanhuitlán en 1785-1786 y en Nochixtlán en 1788[48]. La documentación sobre estos años no es muy abundante, incluyendo el bienio 1785-1786, recordado como el año del hambre.

Se sabe que entre 1791 y 1797, el clima extremo afectó de forma sensible a la Mixteca. En San Juan Teposcolula, Tamazola y Tejupa, heladas y epidemias en 1790 y sequía y heladas en 1797; en Santa María Tataltepec, heladas en 1790; en Nochixtlán, sequía en 1791[49]; y, en Huajuapan «hielos» y sequía en 1791. Los testimonios de estos años evidencian, que el año más crítico, debido al vaivén climático y sus claros efectos negativos fue 1791, puesto que, según el párroco de Santa María Nochixtlán, el Valle de Oaxaca y toda la Mixteca Alta estaban experimentando la escasez de humedad. En este tenor, considero necesario citar a la letra las palabras del cura:

> «En esta jurisdicción se ha experimentado en este año, la calamidad y falta de agua, que más ha parecido tiempo de invierno que de aguas, pues ha sido tanta la esterilidad y sequedad que apenas han caído unos cuantos aguaceros de tarde y tarde; por lo que se ha perdido todo el maíz, frijol y trigo largo y se halla de maíz sobre nueve pesos la carga, y según sigue el tiempo en su sequedad. En el año venidero se esperan algunos trabajos por la adversidad que ya se está experimentando y según noticias sucede lo mismo por el Valle de Oaxaca y en toda la Mixteca Alta, que hasta los ganados perecerán por la falta de pastos y sequedad de aguajes, pues no ha quedado más de tierra en los llanos y montes y, si Dios nuestro Señor no nos manda el socorro de agua, ni aun los trigos pelones se podrán sembrar estando tan próximo el mes entrante de septiembre que es cuando se fijan, y aunque esto suceda no se sembrarán con la abundancia de otros años por falta de alimento para los bueyes de labranza y riegos, porque además de no haber pastos, menos hay zacate ni tozomostle que es con lo que se mantienen durante el trabajo, por lo excepto ya de la pérdida de milpas y demás semillas»[50].

46. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 1.
47. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 1, f. 1v.
48. Córdova Aguilar, 41 (2023): 312-313.
49. Córdova Aguilar, 41 (2023): 313.
50. Esparza, 1994: 216-217.

En Huajuapan, en una solicitud de perdón de tributos se lee una historia paralela: heladas fuertes, pérdida de cañas y sementeras, sequía prolongada, calores excesivos, epizootias en ganado mayor y menor, sequía total en cuerpos de almacenaje de agua como veneros y ojos de agua, aumento del precio de trigo (3 pesos), maíz (1 peso) y frijol (3 pesos). Y, por si fuera poco, una plaga de gusanos atacó y destruyó las milpas recién nacidas[51]. Algunos años después, en 1797, en Teposcolula, la combinación de las heladas tempranas y falta de lluvias, trastocaron la producción agrícola y ganadera, pues se reportaron pérdida de siembras, pastos, carestía de semillas y epizootias en ganado menor de los ramos de comercio de la jurisdicción[52]. En el mapa 1 se aprecia el área afectada por la escasez de humedad en la Mixteca Alta a lo largo de la segunda mitad del siglo xviii.

Mapa 1. Región afectada por las sequías en la Mixteca Alta en intervalos (1762-1791)

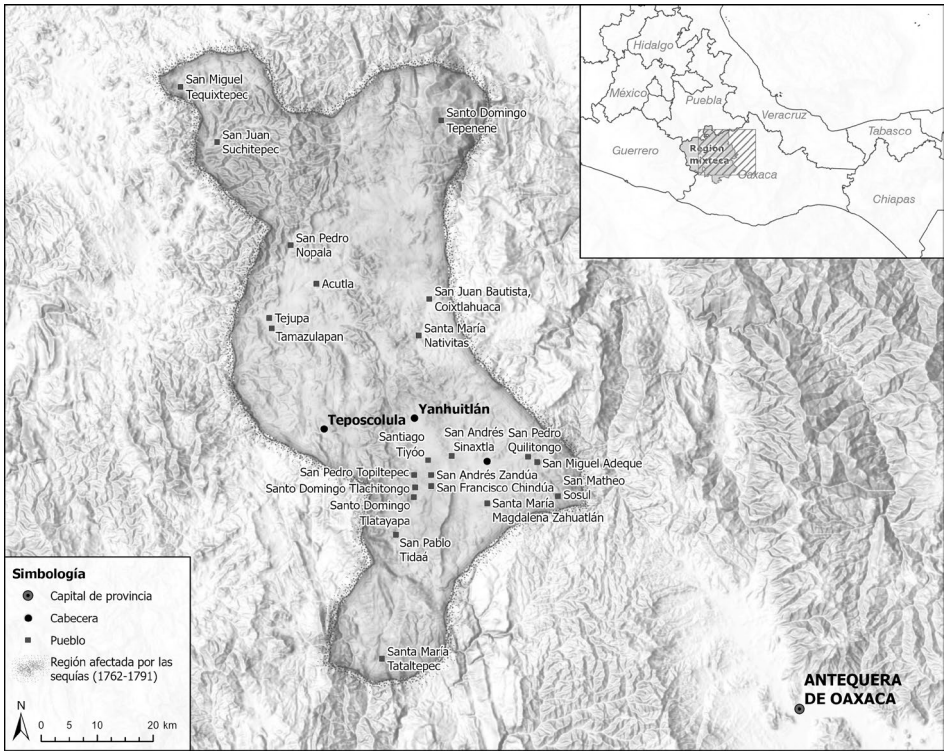

Mapa elaborado por Marco Antonio Hernández Andrade

Además de los fenómenos enunciados, las enfermedades y epidemias fueron otro de los problemas que asolaron a los pueblos mixtecos, puesto que, como se sabe,

51. AGI, *Indiferente general*, 1560.
52. *Ibidem*.

existe una relación entre la escasez de alimentos, una ingesta calórica deficiente, el hacinamiento de la población y las enfermedades gastrointestinales y pulmonares contagiosas[53]. El tema aludido ya fue estudiado por Maira Cristina Córdova Aguilar, quien muestra que, en la segunda mitad del siglo XVIII se registraron diferentes episodios de epidemias (1766, 1777-1780, 1778-1780 y 1785-1786) relacionadas con la falta de bastimentos, pero también con las rutas comerciales que conectaban con los tianguis de Yanhuitlán y Teposcolula: «la propagación de las enfermedades que afectaron a los pobladores de esta área de la Mixteca se debió al contacto con personas que viajaban o circulaban por los caminos reales»[54]. A los episodios identificados por Córdova Aguilar se suman los de 1770, 1774 y 1788, de suerte que, entre 1766 y 1786, encontramos al menos seis brotes de enfermedades en la región, como se aprecia en la tabla 2.

La información proporcionada en la tabla procede de peticiones de exención tributaria, por lo cual, algunos de estos documentos ni siquiera mencionan el nombre de las enfermedades como, por ejemplo, la registrada en 1786; mientras que otras como la de 1774 sólo hacen alusión a «enfermedad y muerte». En cambio, las solicitudes de 1770 y las del periodo 1777-1780, sí ofrecen información más precisa; por ejemplo, sobre la epidemia de 1770, se sabe que los síntomas que presentaban los enfermos eran «unas recias calenturas, como una especie de fríos que les acomete y, totalmente, imposibilita al paciente para todo género de uso», que según el párroco Miguel de Abreu, no dejó un número considerable de muertos, pero sí causaba debilidad extrema a los enfermos que quedaban inhabilitados para realizar cualquier faena[55]. El mismo Abreu, sobreviviente de la epidemia, la atribuyó –junto con el hambre– a «la crecida falta de aguas del presente año», siendo los indios los más afectados por su miseria y rudeza[56]. Sobre el último brote epidémico (1777-1780), como bien se observa en el cuadro, el tabardillo, la viruela, el sarampión y algunas fiebres, fueron el flagelo que llevó a la muerte a varios indios. Las fuentes civiles y eclesiásticas, no permiten conocer el número de decesos a causa de estas epidemias, hecho que ya fue mencionado por otros autores que también centraron su atención en esta epidemia[57]. Las primeras, como son las solicitudes de exención del tributo, así como las diligencias para el cobro del mismo, sólo hacen referencia a «los muertos», pero sin especificar cifras exactas ni menos aproximadas. Algunos gobernadores, aprovechando la coyuntura sanitaria, pretendieron reducir el monto de la deuda fiscal argumentando la muerte de sus tributarios, como por ejemplo, los de pueblos como Magdalena Petlastlahuaca, Santa María Cuquila y Santa María Tataltepec –todos pertenecientes a Teposcolula–, sin embargo, sus afirmaciones fueron desmentidas con las nuevas matrículas[58].

53. Malvido, 1982: 179-197.
54. Córdova Aguilar, 43/170 (2022): 60.
55. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, f. 292v.
56. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, f. 292r.
57. Córdova Aguilar, 43/170 (2022): 52.
58. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 3.

Tabla 2. Epidemias y enfermedades en la Mixteca Alta, 1770-1786

Espacios afectados	Año del fenómeno	Fenómeno implicado	Año de la enfermedad	Enfermedad
Teposcolula / Coixtlahuaca (13 pueblos)	1769-1770	Sequía	1770 (sept-nov.)	«Fiebres malignas»
Santa Clara Tequixtepec	1774	Sequía	1774	«Enfermedad y muerte»
Yanhuitlán	1777 1779	Sequía / Retraso lluvias	1777-1780	Tabardillo y viruelas
San Pedro Quilitongo				Sarampión, viruelas y tabardillo
San Mateo Coyotepec /San Matheo Sosultepec / Santiago Amtlán / San Miguel Adeque /Tejupa / Santa María Tamazulpan / Teotongo / San Antonio Acutla / San Pedro Nopala / San Mateo Tulancingo / Santo Domingo Tonaltepec / San Juan Suchiltepec / San Juan Bautista Coixtlahuaca / San Cristóbal Suchixtlahuaca / San Jerónimo Otla / Santo Domingo Tepenene / Santiago Ihuitlán Plumas / Magdalena Jicoltán / San Antonio Abad / Santa Catarina Yucundazaguaa / Santa Cruz Concepción / San Mateo Tlapiltepec / San Francisco Teopan / San Miguel Astlata / Santa María Nochixtlán / Santiago Tiyóo / San Juan Bautista Suchitepec / San Andrés Sinastla				Tabardillo y viruelas
San Juan Yucuita	1778 1779	Sequía (1778) / Retraso lluvias	1778-1780	Sarampión, fiebres, tabardillo, viruelas
San Mato Sosultepec / Santa María Magdalena Zahuatlán / San Pedro Totiltepec / Santo Domingo Tlatayapa / San Andrés Zandúa				Tabardillo y viruelas
Teposcolula y Yanhuitlán	1785-1786	Sequía y heladas	1785-1786	«Enfermedad»
Santa María Nochixtlán (Nochixtlán) / Tultepec / Santiago Nejapilla	s/d	s/d	1788	«Peste»

Fuente: AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14. AGN, *Tierras*, vol. 2731, exp. 16. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 2. AGN, *Tributos*, vol. 6, exp. 22, ff. 253-254. Córdova Aguilar, 43/170 (2022).

Reacciones frente a las calamidades

Diferentes estudios han evidenciado las acciones, estrategias o respuestas desplegadas por parte de las autoridades –algunas veces exitosas, otras no–, para paliar las crisis agrícolas de maíz u otro grano en Nueva España. Entre tales acciones se encuentran las de «carácter obligatorio» como las define Virginia García Acosta: el requisamiento y embargamiento de la semilla y su almacenamiento en pósitos o alhóndigas, la prohibición de extracción de grano de la jurisdicción correspondiente, las siembras extemporáneas, la tasación de los precios; y, el combate contra el acaparamiento y la especulación[59]. Está claro que estas medidas variaban dependiendo de las regiones y de sus condiciones económicas y agrícolas. En el caso de la Mixteca Alta, como se muestra en este apartado, para mitigar –en la medida de lo posible– el daño ocasionado por la falta de lluvias y las heladas, las autoridades españolas recurrieron principalmente a dos medidas: la prohibición de extracción de granos, así como al requisamiento y embargamiento de los mismos, en caso de violar dicho mandato. En un bando emitido el 3 de enero de 1770, por el alcalde mayor de Teposcolula, Joseph Mariano de Cárdenas, se lee:

> «Por el presente mando que ninguna persona de estado o calidad que fuese, se atreva a extraer ni sacar de esta jurisdicción por sí, ni interpósita persona, semillas de trigo y maíz, ya sea por vía de compra o por haberla cosechado y las que hubiesen, las vendan precisamente en los tianguis acostumbrados y días de feria para beneficio y bien del público; prohibiendo, asimismo, el que vendan a los rescatadores bajo las penas que les imponga a los contraventores, siendo de calidad españoles la de tres tantos el valor de la que vendieren o extrajeren. Y a los mestizos, mulatos e indios la de dos meses de cárcel y cincuenta azotes en la picota, que irremisiblemente experimentaran por primera vez, y por segunda duplicada la pena en unos y otros»[60].

Con dichas prohibiciones, se buscaba, en la medida de las posibilidades, evitar la falta absoluta de granos, pues se sabe que, en estas circunstancias, los agricultores aprovechaban la oportunidad para venderlos en otros espacios afectados a precios elevados. Se desconoce si en algún momento se introdujo maíz de otras jurisdicciones, no sólo porque Teposcolula carecía de alhóndiga o pósito para almacenarlo, sino porque como ya se mencionó, gran parte de la provincia de Oaxaca sufrió la pérdida de sus sementeras; pero de lo que sí se tiene certeza es de que los pueblos mixtecos no encontraron auxilio en Antequera, capital de la provincia, porque aunque la alhóndiga se encontraba abastecida por grandes cantidades de maíz adquiridas en las haciendas de los Valles Centrales, lo cierto es que el cabildo prohibió la venta de semillas a toda persona foránea. Esta medida desató el descontento social entre los indios que acudían de pueblos lejanos a Antequera a adquirir el preciado grano, como por ejemplo, entre los naturales de Santa Catarina Ixtepeji, quienes se quejaron ante la Real Audiencia, puesto que por esta restricción se veían precisados a morir necesitados[61].

59. García Acosta, 2022. Florescano, 2000.
60. AHPJO, *Teposcolula*, Civil, leg. 38, exp. 7, ff. 1r-1v.
61. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 1, exp. 59.

Por su parte, el alcalde mayor de Juxtlahuaca, hizo lo propio para su jurisdicción en 1771 al «tomar providencia [para que en] esta jurisdicción no se vendiesen ni sacase dicha semilla para las circunvecinas y sólo se aprovechase y gastase en los de su respectiva jurisdicción», debido a que el año anterior las cosechas fueron muy escasas en todas las jurisdicciones[62]. Las autoridades españolas redoblaron esfuerzos para hacer cumplir cabalmente dichas providencias, puesto que esta situación de crisis era una oportunidad inmejorable para los agricultores y regatoneros para sacar una buena tajada en las cabeceras principales. Sin embargo, algunos pueblos escaparon al brazo de la ley, sobre todo aquellos cuya distancia de su cabecera principal rebasaba varias leguas, como, por ejemplo, el pueblo de San Juan Copala –sujeto a Teposcolula–, cuya distancia de la cabecera de la alcaldía mayor de treinta y cinco leguas hizo que pocas veces fuese visitado por el alcalde. Según la declaración del bachiller del curato, Antonio Mirón y Robles, durante los seis años que había administrado espiritualmente al pueblo no había sido visitado por ningún alcalde o teniente[63]. Esta situación, a la que se sumaban los «montes ásperos» que hacían de los viajes una travesía tortuosa, y la cercanía de San Juan Copala a la costa del Mar del Sur fueron elementos que debilitaron la autoridad y el poder del ayuntamiento español en estos núcleos de población india de la monarquía hispánica. El mismo alcalde reconoció dicha debilidad, pues además el lugar gozaba de ser refugio de cuatreros y «generalmente se frustran y menosprecian todas las órdenes, disposiciones y providencias que doy para el económico buen gobierno de dicho pueblo… y ser unos indios perversos muy dados a la ebriedad, poco tratables y sin temor alguno». De ahí que sus moradores, poco adeptos a la sujeción de las leyes terrenales y espirituales, aprovecharon estos factores para contravenir el bando y extraer el maíz que en dicho año se había recogido «razonablemente»[64]. Este testimonio indica que la prohibición para extraer los granos no siempre era obedecida, sobre todo en núcleos de población que debido a su lejanía de las cabeceras recibían poca atención.

Algunos años después, en 1778, con la sequía experimentada en Yanhuitlán y Teposcolula, las autoridades de ambas jurisdicciones compraron y transportaron granos de Huajuapan y Teutitlán del Camino a Teposcolula los días de tianguis y a las ferias a Yanhuitlán., maniobra que salvó de la muerte a sus pobladores y –en cierta medida–, evitó la deserción de indígenas[65]. Sin embargo, la escasez de maíz se prolongó: hambre y deserción seguían presentes en 1780 en Yanhuitlán, de suerte que las autoridades de Antequera, autorizaron la extracción de grano para Yanhuitlán, disposición que se prolongó hasta 1781; no obstante, esto no resolvió el conflicto, toda vez que, la maquila oscilaba entre 2 ½ reales y 4 reales tanto así que sólo las personas con poder adquisitivo podían adquirir la semilla[66]. Cabe resaltar que los tianguis y mercados fueron espacios comerciales de gran importancia para el abastecimiento de los granos

62. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 3, exp. 20, f. 199r.
63. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 3, exp. 20, f. 201r
64. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 3, exp. 20, f. 199r.
65. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 74r.
66. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 1, ff. 6v, 19v.

en tiempos de crisis, puesto que eran de los pocos espacios públicos donde los naturales tenían la posibilidad de adquirir las semillas. Pese a su importancia, eran pocos los que se encontraban en la región de la Mixteca, tal como lo pusieron de manifiesto los naturales de Ixtepeji de la Grana durante la escasez granos de 1769, quienes frente a la negativa de los administradores de la alhóndiga de Antequera para vender el maíz, solicitaron al virrey la instalación de dos tianguis o mercados los días lunes y jueves a la usanza de las grandes ciudades del reino, ya que en la capital no había ni tianguis ni mercado, sólo la alhóndiga[67].

Por su parte, los naturales emplearon diferentes dispositivos para paliar el hambre ya fuera dentro o fuera de sus pueblos. Una medida recurrente que figura en la documentación, en tiempos de escasez de alimentos, era el consumo de todo tipo de plantas comestibles para hacer rendir el maíz, tal como sucedió durante la sequía padecida en Yanhuitlán y Teposcolula en 1778, donde el sector indígena mezcló el grano con corazones de magueyes monteses; asimismo, se vieron obligados a comer *socoyules*, raíces de árboles y otras plantas silvestres comestibles[68]. Otra acción desesperada para combatir el hambre era la venta de los bienes. Se sabe que, en este contexto de escasez y carestía de alimentos, los indios dejaron sus jacales vacíos, puesto que se vieron obligados a deshacerse de los pocos muebles para comprar maíz[69]. Este deterioro de las condiciones de vida del sector indígena fue la incidencia directa de las epidemias, las crisis agrícolas y de la naturaleza extrema no sólo en la Mixteca, sino a lo largo del virreinato novohispano[70].

Agotados estos recursos y, ante la disyuntiva de quedar a esperar la llegada de la lluvia, la población indígena prefirió explorar nuevos horizontes para buscar el sustento de la familia; una historia que se repetiría con frecuencia durante los episodios de escasez, carestía o hambre, ocasionados por cualquier tipo de fenómeno natural o amenaza agrícola. La migración –temporal o permanente– de los pueblos, algunas veces era en solitario, por parte del jefe de familia, y otras con todos sus miembros, dependiendo de la gravedad de la situación, fue la principal estrategia de supervivencia de la población india en tiempos calamitosos. Cabe mencionar que, la huida o la fuga, una vez fuera de los pueblos, los indios se veían libres del pago de tributo, por lo cual, muchas veces su ausencia era permanente. El fenómeno de la migración fue tan devastador que algunos pueblos parecían estar abandonados, como fue el caso de San Miguel Tulancingo[71]. Asimismo, despertaba gran temor y atención, en las autoridades españolas puesto que significaba una merma importante en los montos recaudados por la Contaduría de Tributos. Por esta razón, en reiteradas ocasiones encontramos la orden girada a los alcaldes mayores para congregar a los indios en sus respectivos pueblos; sin embargo, esto no siempre era posible ya que, como se lee en

67. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 1, exp. 59, ff. 88r-91v.
68. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 74r.
69. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 74r.
70. Molina del Villar, LIV/1 (2004): 16.
71. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 15r.

un documento, se «ignoraba absolutamente su paradero, originada esta deserción de que con el motivo de la total escasez de lluvias en estos territorios»[72].

Es importante señalar que, aunque las condiciones meteorológicas extremas condicionaban en cierta medida la producción agrícola de maíz, también influyeron otros factores, como el suelo pobre en minerales en la Mixteca, de ahí que, en la jurisdicción de Juxtlahuaca, a partir de 1720, los naturales abandonaron la producción de trigo para dedicarse a la siembra de maíz[73]. Asimismo, la rotación de cultivos, de maíz a la grana cochinilla, exacerbó el problema de la falta de grano, puesto que, si bien es cierto que ofrecía mejores ganancias económicas, también es verdad que los convertía en dependientes agrícolas de otros pueblos, como sucedió con Ixtepeji de la grana[74]. Los informes de los curas párrocos y evidencian dicho fenómeno en la Mixteca[75].

El problema de la gestión y la recaudación tributaria

Las pérdidas parciales o totales de los cultivos a causa de fenómenos climáticos –sequías, lluvias excesivas o heladas–, amenazas biológicas –plagas o langosta o chahuistle– o epidemiológicas, así como la muerte del ganado, fueron un problema recurrente en Nueva España en la segunda mitad del siglo xviii. En los «Testimonios del despacho diarios de la Real Audiencia de México», se encuentran diversas referencias sobre peticiones de rebajas, aplazamiento o prórroga para el pago de la carga fiscal y la exoneración total de las deudas, por la huida o muerte de tributarios, procedentes de diversas regiones, entre ellas, la Mixteca Alta. En esta zona, el impacto negativo de los fenómenos naturales que generaron pérdidas de cosechas, fuga de tributarios, enfermedades y muerte, se ve reflejado, primordialmente, en las solicitudes de espera o exención del pago de tributos presentados ante la Real Audiencia. En esta mediación, el papel desempeñado por los alcaldes mayores, los tenientes de alcaldes mayores, los procuradores de indios y las repúblicas de naturales, fue crucial para que los afectados gozaran de alguna de las dispensas mencionadas por parte de la Corona. Por otro lado, el análisis y la respuesta atinada del fiscal de la Real Audiencia, por las implicaciones que acarreaba su veredicto respecto a la espera o el perdón del cobro de los tributos, fue determinante en el destino de gran parte del sector indígena. Una respuesta negativa a las peticiones de perdón o espera de tributos, perjudicaba tanto a la Real Hacienda como a los pueblos, pues no sólo era imposible cubrir los adeudos, sino que provocaba la deserción de gran parte de los tributarios. Por lo mismo, muchas veces –y siendo bien probadas las calamidades referidas–, se otorgaban prórrogas temporales y, en el mejor de los casos, exenciones absolutas, decisión que restaba presión a los habitantes que permanecían en sus pueblos, al tiempo que se evitaba el desmembramiento de las estructuras familiares, sociales, económicas y políticas.

72. *Ibidem*.
73. Informe del cura de Santiago Juxtlahuaca, bachiller Antonio Mirón y Robles, en Esparza, 1994: 451.
74. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 1, exp. 59, ff. 88r-91v.
75. Véase Esparza, 1994.

Lo anterior se ve reflejado en las diversas ocasiones en que los pueblos mixtecos apelaron a la magnanimidad de la Corona buscando el perdón o una prórroga temporal para satisfacer los reales tributos, aunque en los casos presentados, obtener el indulto fue imposible pues, como señala América Molina del Villar, «la política fiscal hacia los pueblos fue implacable y por ningún motivo se permitió que los indios dejaran de pagar tributos, a pesar de padecer epidemias y crisis agrícola»[76], de modo que lo máximo que se consiguió fueron prórrogas a corto plazo. En primer lugar, encontramos una solicitud de suspensión temporal presentada en noviembre de 1770 a raíz de la sequía registrada en el bienio 1769-1770 y de la consecuente pérdida de las sementeras que dejó su impronta negativa en la economía de los naturales de los pueblos sujetos a Coixtlahuaca, Tequixtepec y demás anexos. Los gobernadores de las repúblicas, a través de Antonio Buenaventura de la Barrera, procurador de indios, solicitaron a la Real Audiencia, la suspensión de los tributos mientras duraba la «epidemia de fiebres». La situación de emergencia sanitaria ameritaba dicha petición toda vez que, entre la muerte de muchos indios y la imposibilidad de otros para trabajar debido al contagio, no había forma de recaudar ningún real. Además, estaba también el problema de la escasez y carestía de maíz, juramentados por los vecinos de razón y el cura de la doctrina de Coixtlahuaca, fray Miguel Abrego. Apegándose a la ley de 1762 que establecía que, en tiempos de peste o enfermedad, debía dispensarse a los indios el pago de los tributos, Buenaventura consiguió una prórroga de suspensión temporal del visitador Joseph de Gálvez, fue remitida al alcalde mayor, don Joseph Montero, que rezaba:

> «en atención a que estos miserables indios no tienen más caudal que su personal trabajo y que, por estar a la presente enfermos e impedidos, no pueden conseguir ni aún los necesarios socorros para su curación y alimentos, la notoria integridad y conmiseración de vuestra señoría ilustrísima se ha de servir de mandar que el justicia del partido, siendo cierto lo que se refiere, se suspenda con el cobro de los tributos de estos indios durante la epidemia, sin compelerles a la paga hasta que convalezcan enteramente»[77].

El alcalde Montero dio cumplimiento al mandamiento, con lo cual se pretendía evitar la deserción de los indios; sin embargo, la estrategia no dio resultado pues cada día se registraban huidos; tampoco incentivó a los huidos para repatriarse a sus pueblos puesto que continuaba la escasez de maíz. Obtener la suspensión temporal requirió grandes esfuerzos mediáticos por parte del ayuntamiento, las repúblicas de indios y de los párrocos locales, pues pese a la veracidad de sus testimonios, el fiscal de la Real Audiencia buscó alternativas para no aprobar la exención o la suspensión temporal, como era echar mano de los bienes de comunidad; sin embargo, esta orden no se ejecutó por la pobreza de las cajas, puesto que algunas apenas sumaban veinte pesos. En este tenor, vale la pena mencionar que las cajas de comunidad, que «funcionaban como un sistema de ahorro comunitario, empresas comunales y mecanismos de comercialización, cuyas ganancias, entre otros asuntos, se destinaban para completar

76. Molina del Villar, LIV/1 (2004): 26.
77. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14.

el tributo y solventar necesidades en tiempos de sequía y hambruna»[78], después de varios años de sequías y epidemias, carecían de recursos suficientes para sufragar los tributos. Por consiguiente, el fiscal concedió la prórroga de cuatro meses a los naturales de los pueblos sujetos a Coixtlahuaca y a Tequixtepec[79]. Sin embargo, en febrero de 1771, el nuevo alcalde mayor, Joseph Mariano de Cárdenas, informó a la Real Audiencia sobre la imposibilidad de cubrir la deuda en el tiempo pactado, de modo que obtuvo otra prórroga de dos meses –es decir, hasta junio– para pagar 527 pesos 5 tomines y 3 granos correspondientes a los tercios de diciembre de 1770 y de abril de 1771. Merece la pena mencionar que los esfuerzos de Cárdenas le granjearon el favor de las repúblicas de indios, quienes solicitaron al virrey la continuación de su cargo por cinco años más[80]. En cambio, a las repúblicas de Santiago Xilotepeque y Nexapa (Quiechapa) se les denegó la solicitud de rebaja por los tributarios ausentes, ya que luego de un año en el que escaseó el maíz, muchos dejaron los pueblos para ir en busca de alimentos y, si bien la mayoría de ellos habían regresado, se ignoraba el paradero del resto. Ahora bien, para los restituidos esto fue un gran problema, porque el monto de los ausentes debía ser cubierto por los presentes o por el gobernador de la república, de ahí que fuera imprescindible localizar a los prófugos[81].

Cabe mencionar que, entre 1771 y 1775, provocada por la falta de lluvias, la esterilidad de los campos y las enfermedades, se dio una imparable ola de solicitudes de exención fiscal procedentes de distintos rincones del virreinato que, en su mayoría, solicitaba el perdón total de la deuda[82]. No obstante, en el marco de las reformas del ramo de tributos emprendida por los Borbones, el fiscal de la Real Audiencia, Joseph Antonio de Areche, ordenó en 1772:

> «que se entendiesen esperas y no relevaciones las que se concediesen a las repúblicas, como lo había practicado el señor Josef de Gálvez cuando estuvo de visitador en este reino en iguales ocursos que hicieron a su señoría ilustrísima según lo que le expuso el mismo señor fiscal en representación de 31 de julio que transcribió en la ya citada y en que también adhirió el contador de tributos, como igualmente lo hizo por entonces el Real Acuerdo»[83].

Sin embargo, para beneplácito de las repúblicas de indios, las condiciones de extrema pobreza de los pueblos fueron argumentos imbatibles que les granjeó el perdón de sus tributos. De ahí que, en 1774, en Santa Clara Tuxtepec, después de un año marcado por sequías intensas, carestía de alimentos –principalmente maíz–, hambrunas y enfermedades, su fiscal Mariano Pérez de Tagle logró la exención total del pago de

78. Mendoza García: 2019: 175.
79. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, ff. 295r– 298r.
80. AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 14, f. 300r.
81. AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 1, exp. 43, f. 62v.
82. Las repúblicas de Acatlán, Tetepango, Atitalquia, Mixquihuala, Zumpango y San Luis de la Paz figuran como peticionarios el año de 1771; mientras que en 1772 varios pueblos del Altiplano Central solicitaron la exención tributaria, entre ellos, San Juan Teotihuacan, Tulancingo, Xochimilco, Tacuba, Cadereita, Zacatlan, Huichapa, Tecali, Pachuca, Apa, Mextitlán, Querétaro, Cholula, Chilapa, Tlaxcala; en 73 y 74 y 75 y 76 los de Teutila, Nuatlatlauca o [Huatlatlauca], Valladolid, Cuernavaca, Colima, por los mismos motivos impetrando el propio indulto, en AGI, *México*, 2103, 14 agosto 1777.
83. AGI, *México*, 2103.

los tercios de abril y agosto[84]. Pese a la resolución favorable, en 1775, el alcalde mayor procedió a cobrar el tributo correspondiente al mes de diciembre de 1774, pues «por falta de dinero [los indios] no pudieron habilitarlo», por lo cual el fiscal solicitó una copia del documento. Cabe mencionar que la conservación de estos autos era de suma importancia ya que algunos alcaldes mayores solían aprovechar el extravío de los mismos para llevar a cabo dichos cobros.

Otras dos peticiones de relevo de tributos se presentaron en junio y noviembre de 1780. La primera involucra a pueblos de Yanhuitlán como Santiago Tiyóo (cabecera) y sus pueblos respectivos sujetos: San Juan Suchitepec, San Andrés Sinastla, San Juan Ticu, San Matheo Sosultepec y Santa María Magdalena Zahuatlán. Del pueblo cabecera San Pedro Totiltepeque y sus sujetos Santo Domingo Tlachitongo, San Francisco Chindua y Santo Domingo Tlatayapa y San Andrés Zandúa, cuyos gobernadores, alcaldes y oficiales de república, común y naturales, a través de su procurador, solicitaron ante la Real Audiencia la relevación de los gravámenes correspondientes al último tercio de 1779 y al primero de 1780. Esta gestión se presentó luego del intento fallido del teniente de alcalde mayor, Esteban García, para recaudar los tributos, frente a la pérdida inminente de las cosechas de dos años consecutivos, así como las fiebres de tabardillos, matlazahuatl y viruelas que apenas habían terminado entre marzo y abril de 1780. Los oficiales indicaron: «no hemos podido dar cumplimiento a los tributos del tercio de diciembre del año próximo pasado [1779], ni podremos darlo del de abril que debíamos tener ya satisfecho»[85]. El expediente remitido a la ciudad de México, revisado por el fiscal el 1 de agosto de 1780, en su opinión carecía de las declaraciones juradas y firmadas de los curas, de modo que solicitó se remitieran dichos documentos a la Contaduría del Ramo en un periodo de un mes, so pena de 200 pesos de multa en caso de omisión[86]. Esta reticencia formaba parte de las innovaciones de la retasación del tributo propuestas por Gálvez, pues como bien señala Daniela Marino, el visitador prestó atención a «la prodigalidad con que se otorgaban relevaciones, indultos, o rebajas y esperas de pago de tributos a instancias de los contribuyentes y de sus alcaldes mayores, sin efectuar las investigaciones correspondientes, pidiendo se ponga fin a esta práctica»[87]. En este tenor, el teniente de alcalde, las repúblicas de indios, los vecinos de razón y los párrocos de Yanhuitlán y de Jaltepec, Francisco Ayala y Rudecindo Orozco, respectivamente, remitieron las declaraciones corroborando las calamidades referidas: escasez de las aguas (1778 y 1779), lluvias y ciclo agrícola tardío, enfermedades (1780), cosechas pobres, carestía de maíz, deserción y hambre[88]. En el momento de la presentación de la solicitud, los afectados albergaban la esperanza de cubrir sus adeudos; sin embargo, tales expectativas se derrumbaron con las heladas intensas de los días 15 y 16 de octubre del 1780 que arrasaron la totalidad de las sementeras, con lo cual se incrementó el número de desertores, situación comprensible, ya que, para entonces,

84. AGN, *Tierras*, vol. 2731, exp. 16, f. 1v.
85. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 74v. El subrayado es del documento original.
86. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, ff. 71-72, 74v, 94r.
87. Marino, 2001: 69.
88. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 5.

la mayoría de ellos habían vendido sus pocos bienes[89]. Aunque no hay una cifra precisa sobre el monto de los tercios adeudados, el teniente de alcalde mayor aseguró que varias repúblicas y sus sujetos, arrastraban las deudas de dos tercios anuales –abril y agosto– que ascendían a más de 450 pesos, de los cuales solamente se recaudaron 10 pesos[90]. En estas circunstancias y con la respuesta del fiscal en pausa, el 30 de diciembre de 1780, el teniente de alcalde mayor, Esteban García, comenzó las diligencias para el cobro de tributo que, en esta ocasión, implicaban el cambio de las varas de mando de las repúblicas de indios. La pobreza de los tributarios y la imposibilidad de cumplir con la obligación fiscal fue evidente, pues pese a los repetidos mandamientos emitidos a los gobernadores para el pago de sus tercios en las cabeceras, aquéllos se presentaron con las manos vacías. El expediente de la relación de cobro de tributos de Yanhuitlán revela que, prácticamente todos sus pueblos adeudaban el tercio de diciembre y otros tantos, el correspondiente a agosto[91].

La segunda petición sobre relevación tributaria involucra a los pueblos de San Juan Teposcolula –y sus doce pueblos sujetos–, San Miguel Tulancingo (doctrina de Tamasulapa), Santiago Texupan, Tamasulapa, Teotongo, San Antonio Acutla, San Pedro Nopala, y demás pueblos anexos, a causa de la pérdida de las sementeras en el bienio 1778-1779 «por falta de aguas a sus respectivos tiempos» y de maíz, grano que sustentaba al común y soportaba las cargas económicas. Esta gestión administrativa se presentó ante la Real Audiencia e1 23 de diciembre de 1780, a sólo unos días de que los tenientes de alcaldes mayores comenzaran las diligencias para el cobro de tributos[92]. Recordemos que, para entonces, los pueblos mixtecos estaban enfrentando el tercer año de calamidades, por lo que, incluso antes de las heladas de octubre, muchos indios habían migrado a otros espacios, situación que puso en aprietos a los gobernadores en turno que debían, por un lado, cubrir el monto íntegro de los matriculados a la Real Hacienda, y, por otro, entregar las varas de mando a las repúblicas sucesoras sin ningún adeudo a cuestas. La petición enunciada fue revisada en la Real Audiencia el 19 de febrero de 1781; sin embargo, la aprobación no se dio de forma inmediata, pese a contar con las declaraciones juradas que exigían tales solicitudes, pues el fiscal solicitó al teniente anexar la superior orden del 7 de diciembre de 1780 en la que se concedía «al contador de tributos la facultad absoluta y económica para conocer de las incidencias y administración de este ramo», incorporar el expediente de la exención otorgada el 20 de septiembre de 1779 y enviar testimonio, junto con la documentación a la Contaduría de Tributos, para su examen minucioso[93]. Los pueblos cumplieron con las exigencias y requerimientos con la esperanza de ser absueltos de al menos un tercio de los tributos, pues para entonces, sólo se habían recaudado 1002 pesos de un total de 6834 pesos que importaba el año[94].

89. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 4, f. 99r.
90. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 5, f. 107v.
91. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 2, ff. 21r– 46v. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 3.
92. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 1, f. 2r.
93. *Ibidem*.
94. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 1, ff. 2v-3r.

Cabe señalar que tanto en Yanhuitlán como en Teposcolula, las repúblicas de indios, entrantes y salientes, solicitaron a los tenientes de alcaldes mayores, prórrogas temporales para cubrir los montos faltantes y así evitar ir a prisión. Rodolfo Pastor señala que las autoridades españolas no solían ser tan benevolentes en el descubierto –o deuda–, pues esto podía significar la confiscación de sus bienes[95]; sin embargo, en circunstancias tan adversas, estos oficiales reales no tuvieron más opción que aprobar las prórrogas. Apenas se tiene registro del encarcelamiento de los alcaldes, regidores y alguaciles mayores entrantes y salientes de Santa María Sochistlán (Yanhuitlán), quienes «sin la más leve repugnancia» fueron arrestados, por el incumplimiento de pago de los tributos correspondientes a los meses de agosto y diciembre. Esta reacción intrigó al teniente, quien interrogó a los detenidos sobre su actitud y la razón de su deuda fiscal; aquéllos señalaron que «las cosechas de maíz que levantaron en los años pasados de setenta y ocho y setenta y nueve fueron sumamente cortas por motivo de lo escaso que fueron las aguas, lo que, junto con las enfermedades de tabardillos, sarampión y viruelas, que padecieron en todo el citado año de setenta y nueve y principios de ochenta, quedaron sumamente atrasados y pobres». Luego del interrogatorio fueron puestos en libertad, con el compromiso de entregar el monto adeudado[96]. El 30 de diciembre de 1780, Luis Fernández Marimas, teniente de alcalde mayor de Teposcolula informaba que un buen número de repúblicas de indios adeudaban los tercios de agosto del citado año, mientras que «otros no pocos haber enterado con dimisión o falta en cuenta y parte de pago de los citados tercios de abril y agosto, bajo el pretexto y motivos de hambre, mortandad y deserción de tributarios, sobre que se han practicado muchas diligencias e informado con toda la superioridad»[97]. La misma historia se vivía en la cabecera de Teposcolula, donde Thomas de Santiago gobernador, Vicente Ortiz y Francisco Xavier, alcaldes y demás oficiales, acompañados de los alcaldes y regidores de sus pueblos sujetos, presentaron 417 pesos 7 y ½ reales correspondientes al mes de abril y 600 pesos, haciendo el señalamiento de que el resto del adeudo sería cubierto por el gobernador reelecto, el mismo Thomas de Santiago, situación que aseguraba dicho pago[98].

De acuerdo con las fuentes, la «peste» padecida en 1788, provocó muchos decesos en los pueblos contagiados que, irremediablemente se vieron reflejados en el ramo fiscal. En Santa María Tiltepec, fallecieron 80 tributarios[99]; en Santiago Nejapilla, de 50 tributarios sólo sobrevivieron 5[100]; y en Tultepec también «perecieron muchísimos moradores»[101] situación que obligó a la república a gestionar el perdón del tributo, petición aprobada en vista del corto número de pobladores y de su miseria[102].

95. Pastor, 1987: 90.
96. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 2, f. 28r.
97. AGN, *Tributos*, vol. 48, exp. 3, f. 49r.
98. *Ibidem*.
99. AGN, *Tributos*, vol. 6, exp. 22, f. 226.
100. AGN, *Tributos*, vol. 6, exp. 22, ff. 235-235v.
101. AGN, *Tributos*, vol. 6, exp. 22, f. 237.
102. AGN, *Tributos*, vol. 6, exp. 22, ff. 253-254.

Como ha podido observarse, el ramo tributario fue uno de los que más se resintió del impacto de la naturaleza extrema, pues sin el levantamiento de las cosechas, resultaba casi imposible el cumplimiento del pago de esta carga fiscal. Al final, los alcaldes mayores o los tenientes, según fuera el caso, no contaban con más opciones que aceptar prórrogas temporales para que los naturales tuvieran la oportunidad de cubrir sus adeudos, puesto que, al ejercer presión, el único resultado garantizado era el ausentismo temporal que, en el peor de los casos, era permanente.

Reflexiones finales

En este trabajo se ha mostrado cómo un espacio periférico –y a veces olvidado– de la Ciudad de México como la Mixteca Alta, a lo largo de la segunda mitad del siglo xviii, también experimentó los rigores de la PEH a través del clima extremo, materializado, primeramente, en sequías, luego en precipitaciones débiles o desfasadas, heladas, nevadas y granizadas, fenómenos de la naturaleza imbatibles para la población indígena –que siempre llevó la peor parte– y española que resintieron su impacto en el orden agrario, económico, social, demográfico y de salud. Esta sociedad eminentemente agrícola y, por consecuencia, sujeta a los designios positivos o negativos del cielo, fue en sumo grado vulnerable por diferentes factores: a) las condiciones geográficas regionales: tierras montuosas semidesérticas, suelos erosionados por la acción de los ganados que producían apenas el grano para su autoconsumo y para el pago del tributo y c) la falta de pósitos o alhóndigas para la adquisición de semillas en tiempos de escasez.

Sobre las respuestas o dispositivos implementados por el gobierno para paliar la escasez o falta total de maíz, se observa la participación de los alcaldes mayores quienes, a través de la emisión de bandos prohibieron la extracción del grano de sus respectivas jurisdicciones. No obstante, cuando el problema de escasez no implicaba el riesgo de desabasto, estos mismos oficiales reales aprobaban la compra, venta y extracción de la semilla, para auxiliar a los pueblos que padecían mayor necesidad. Por su parte, desde Antequera, capital de Oaxaca, las acciones del Ayuntamiento para socorrer a los pueblos mixtecos –y a los del resto de la jurisdicción– fueron en el mismo sentido, dado que dicha ayuda sólo se prestó cuando no representaba ningún riesgo de escasez ni carestía de semillas para sus propios moradores.

Respecto al papel desempeñado por los gobernadores de república, responsables de la recaudación tributaria, frente al incumplimiento de las cargas comunitarias de sus gobernados, las fuentes evidencian que no hubo coerción por parte de aquéllos o de los alcaldes mayores para la cobranza del impuesto. Esta aseveración se corrobora en las diligencias para cobrar los tercios reales, realizadas en las cabeceras de Teposcolula y Yanhuitlán en el bienio 1780-1781, donde los gobernadores justificaban los atrasos o deudas debido a las pérdidas de cosechas y a la muerte de los naturales a causa de las epidemias. Por su parte, los alcaldes mayores, también se mostraron flexibles frente a las tragedias referidas, de suerte que no sólo no encarcelaron a los gobernadores que registraban adeudos, sino que les otorgaron tiempo suficiente para recaudar los montos correspondientes. Este apoyo también se ve reflejado en la gestión ejecutada

por Joseph Mariano de Cárdenas en 1771 ante la Real Audiencia, para conseguir aplazamientos para la entrega de los tercios de los pueblos de su jurisdicción, lo que a su vez le valió el respaldo político de las repúblicas de indios, quienes solicitaron al rey la continuidad del cargo del alcalde. Todo esto en medio de una política fiscal cuyo objetivo era aumentar las arcas reales.

Por último, en cuanto a la reacción de los indígenas frente al rosario de calamidades como la pérdida de cosechas, las epizootias, la falta bastimentos, los episodios de hambre o de enfermedades o la imposibilidad de pagar sus tributos, la migración temporal o permanente a otros pueblos o jurisdicciones, la huida y el abandono de sus pueblos fue su estrategia más socorrida, lo que afectó a la Real Hacienda por la evasión de las cargas fiscales. Sobre este problema, vale la pena subrayar que, en el periodo en el que se suscitaron estos acontecimientos hubo discusiones en torno al indulto o relevación del tributo en la Ciudad de México, debido a las calamidades registradas en gran parte del virreinato y la imposibilidad de los naturales para cumplir con sus deudas; puesto que, si bien es cierto que la legislación contemplaba la exención de los tributos en tiempos de crisis y epidemias, la verdad es que, en la práctica y, sobre todo, después de la visita de Gálvez, cuyo objetivo era aumentar la recaudación del ramo de tributos, como lo demostró Marino, los pueblos sólo serían acreedores a esperas temporales, pero no a rebajas o relevaciones totales, lo que quedó asentado años después en los artículos 140 y 141 de la *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de Nueva España* de 1786[103].

Referencias bibliográficas

Ajofrín, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo xviii*, vol. II, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.

Alzate Ramírez, José Antonio de, *Gacetas de literatura de México*, tomo IV, Puebla, Impresa en la oficina del hospital de San Pedro, 1831.

Arrioja Díaz Viruell, Luis Alberto, «Clima, plagas y desolación en la provincia de Chiapa, 1768-1772», en Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell y Armando Alberola (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos xvii-xx*, México, El Colegio de Michoacán /Universidad de Alicante, 2017: 295-322.

Arrioja Díaz Viruell, Luis Alberto, *Bajo el crepúsculo de los insectos. Clima, plagas y trastornos sociales en el Reino de Guatemala (1768-1805)*, México/Guatemala/Honduras, El Colegio de Michoacán/Universidad de San Carlos/Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2019.

Arrioja Díaz Viruell, Luis Alberto, «La escasez de humedad y sus secuelas en el reino de Guatemala, 1768-1773», en Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell y ArmandoAlberola (eds.), *Estudios sobre historia y clima: Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad de Alicante/Instituto Mora /El Colegio de San Luis, 2021: 231-258.

103. Marino, 2001: 71.

Barriendos, Mariano y Llasat, Carmen, «El caso dela anomalía 'Maldá' en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2009: 253-286.

Behringer, Wolfgang, *A Cultural History of Climate*, Cambridge, Polity Press, 2015.

Burgoa, Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América y nueva iglesia de las Indias Occidentales y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, valle de Oaxaca*, México, Porrúa, 1989.

Bustamante, Miguel E., «Aspectos históricos y epidemiológicos del hambre en México», en *Ensayo sobre las epidemias en México*, México, IMSS, 1982: 37-66.

Castillo-Batista, Ana Patricia del *et al*., «Historia florística y ambiental del bosque mesófilo de montaña en el centro-occidente de México durante la pequeña edad de hielo», *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 87/1 (2016): 216-229. https://doi.org/10.1016/j.rmb.2016.01.021

Córdova Aguilar, Maira Cristina, «Epidemias, sequía y desabasto de granos en la Mixteca Alta (1760-1786)», *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, 43/170 (2022): 50-70. https://doi.org/10.24901/rehs.v43i170.875

Córdova Aguilar, Maira Cristina, «Variabilidad climática y su impacto económico y social en la Mixteca Alta de Oaxaca (1607-1795)», *Revista de Historia Moderna*, 41 (2023): 295-325. https://doi.org/10.14198/rhm.23940

Cuna, E., *et al*., «Enviromental Impacts of Little Ice Age cooling in central Mexico recorded in the sediments of a tropical alpine lake», *Journal of Paleolimnology*, 51 (2014): 1-14. https://doi.org/10.1007/s10933-013-9748-0

Dalton, Margarita, «Las ocho regiones geográficas», en Margarita Dalton (comp.), *Oaxaca textos de su historia I*, México, Gobierno del Estado de Oaxaca /Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1997: 10-25.

Díaz, Sara C. *et al*., «Chihuahua (México) winter-spring precipitation reconstructed from tree-rings, 1647-1992», *Clima Research*, 22/3 (2002): 237-244.

Endfield, Georgina H., *Climate and Society in Colonial Mexico: a Study of Vulnerability*, Malden, Blackwell Publishing, 2008.

Esparza, Manuel (ed.), *Relaciones geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, México, CIESAS, 1994.

Fagan, Brian, *La Pequeña Edad de Hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa (1300-1850)*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2000.

Florescano, Enrique, *Los precios del maíz en México*, México, El Colegio de México, 1969.

Florescano, Enrique, *Breve historia de la sequía en México*, México, CONACULTA, 2000.

Gabaldón Martín, Marta, Escalona Lüttig, Huemac y Güereca Durán, Raquel, *Impacto ambiental y paisaje en Nueva España durante el siglo xvi*, México, UNAM, 2021.

García Acosta, Virginia, «Gestión y manejo de la crisis agrícola triguera en 1770-1771 en Nueva España», en Armando Alberola Romá y Domenico Cecere, *Rischio, catastrofe e gestione dell'emergenza nel Mediterraneo occidentale e in Ispanoamerica in età moderna. Omaggio a Jean-Philippe Luis*, Alicante, Universidad de Alicante, 2022: 65-87.

García Acosta, Virginia, Molina del Villar, América y Pérez Zevallos, Juan Manuel, *Desastres agrícolas en México, T. I*, México, CIESAS, 2003.

García Torres, Adrián, «Sequía, crisis y malas cosechas en tierras meridionales valencianas durante la anomalía u oscilación Maldá (1760-1800)», *El Futuro del Pasado*, 7 (2016): 323-351. https://doi.org/10.14516/fdp.2016.007.001.012

Garza Merodio, Gustavo G., «Caracterización de la Pequeña Edad de Hielo en el México central a través de fuentes documentales», *Investigaciones Geográficas*, 85 (2014): 82-94. https://doi.org/10.14350/rig.41883

Garza Merodio, Gustavo G. *Variabilidad climática en México a través de fuentes documentales (siglos xvi al xix*), México, UNAM, 2017.

Le Roy Ladurie, Emmanuel, *Historia humana y comparada del clima*, México, CONACYT/ FCE, 2017.

Malvido, Elsa, «Cronología de epidemias y crisis agrícolas en la época colonial», en Enrique Florescano y Elsa Malvido (comps.), *Ensayo sobre las epidemias en México*, t. I, México, IMSS, 1982: 171-176.

Marino, Daniela, «El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial», en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De colonia a nación, Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001: 61-84.

Mendoza García, Edgar, «¿Corrupción y justicia? Disputa por bienes de comunidad en los pueblos de Otumba: siglo xviii», en Yanna Yannakakis, Martin Schrader-Kniffki y Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell, *Los indios ante la justicia local. Intérpretes, oficiales y litigantes en Nueva España y Guatemala (siglos xvi-xviii), México, El Colegio de Michoacán/Emory University, 2019: 175-202.*

Menegus, Margarita, «Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial», en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional/ Archivo General Agrario/ CIESAS, 2001: 85-118.

Molina del Villar, América *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, CIESAS/ El Colegio de Michoacán, 2001.

Molina del Villar, América, «Tributos y calamidades en el centro de la Nueva España, 1727-1762. Los límites del impuesto justo», *Historia Mexicana*, LIV/1 (2004): 15-57.

Pastor, Rodolfo, «Introducción», en Enrique Florescano (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, 1981: 29-63.

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987.

Rivas Guevara, María, *Caracterización del manejo de suelo y uso del agua de lluvia en la Mixteca Alta: Jollas y maíces de cajete. Estudio de caso: San Miguel Tulancingo, Oaxaca*, Tesis doctoral, Montecillo, Texcoco, Colegio de Postgraduados, 2008.

Serrano Sánchez, Carlos, *et al*., «Factores ambientales en la propagación de la epidemia de matlazahuatl (1762-1763) en los pueblos de naturales de la Jurisdicción de la Villa de Córdoba», en *Anales de Antropología*, 50/1 (2016): 96-111. https://doi.org/10.1016/j.antro.2015.10.003